

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

6192 Oferta de empleo público 2025.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Bullas adoptado en sesión de fecha 6 de noviembre de 2025, rectificado por otro de fecha 4 de diciembre de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Bullas para 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicha Oferta de Empleo Público comprende las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

1.- Escala de Administración Especial

Grupo	Subgrupo	Vacantes	Denominación
A	A2	1	Técnico responsable de Actividades, Mantenimiento y Riesgos Laborales
C	C1	2	Agente Policía Local

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, según dispone el art. 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que estime oportuno.

Bullas, 9 de diciembre de 2025.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.